Aspecta.

Celebrare sobremanera que esta sucesiva
prueba comisión respecto merezcan la apro-
bación de V.S. y particular honra que procuraré
las mas frequentes ocasiones de los agrados de V.S. que
como ruego Nro S. prospere a V.S. en la mas
felicidad

M. N. y M. L. Corte de Sup.a

Illmo: Correspondiendo en satisfacer
al honor que debo a Su Mag.d en la
adjunta Real Orden q. se sirve
dirigirme con oficio de ayer
mando se reparta entre los
Alcaldes de Corte la causa
criminal que se sigue de oficio
de Justicia contra Don
Pedro Calderon y Don Nicolas
Ramirez y el
Cabo Joseph Escamilla sobre
Fuerte Colonia inmediata. Para que

mas calor al celo en mis Leyes luego que
la esperanza ponderando puede hacer en mi
dictamen este abominable comercio es la
Reina de todos y dueño que en cada
una de las Cuentas de ellos haia prompto
y prevenido un fusil, que siempre guarnecido
este pertrechado la municion competente
en poder de propietario de mi satisfaccion
en aquel valle, que del primer dueño de todo
el contrabando tenga obligacion
aquellos naturales de dar uno de cada
diez cuentas a proporcion y aprendido
el dueño de dicho contrabando en mi mag.
pena de Ley de ocho años de trabajos en
minas importunas: y que luego que noticia
esta providencia a todos los Gefes y Capitanes
y Cabos de mis Reales Armadas que quieran
navegar en mis mares para que
persiguiendo y destruyendo de todos estos
perjudiciales y destructibles de mi Real
Hacienda contrabando, y no merezca otra cosa que al verlas

parecha vere. cuidado Alque aplicare todo el
desvelo Equieran Capdes mis Naturales deve-
lo que mis dispos. sean agradables à N.S.
me adelgien el honor en su Conf.a y sean
dadenes. N.ro S.r que.

S.r D.n Ignacio de Arizona y Carrillo.

Illust.mo: He exposto Aque disminuicon
la edad. el cauda Amigo, debas, reputaron
reconozen las ruinas de V.a mina. Ma
tzadjan dos Pesos diarios fuera y con arre
glas à reparo total en Pilares, y Camino
y puentes porque todo pudeio extraordin.
estraga en la comun. Calamidad.
Sobre Aque descubro hasta oy el mui Expecia
dos saludes especialmente en los gran
des empeños Aqueme estubo Empeñado
Confiando, y viendome pleno de Cau
dal para pagar Con imporio lo
determinado respecto del pedido con Am.to
de cauda necesario para tan indispensables empeños.